

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29614 SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

Cédula de notificación

Don Cristo Jonay Pérez Riverol, Secretario del Juzgado Mercantil número 1 de los de Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber: Que en el procedimiento concursal número concursal ordinario número 1/2004 de la Entidad DESARROLLO Y OBRAS CANARIAS, S.A. con CIF A-38331476, se ha dictado Auto de fecha 11/03/14 cuyos puntos principales son del tenor literal siguiente:

"Se declara la finalización de la fase común del concurso y la apertura de la fase de convenio. Se convoca a los acreedores de la lista de informe de la Administración concursal a la Junta que tendrá lugar en la sala de vistas de este Juzgado el próximo 6 de junio de 2014, a las 10,00 horas.- Acuerdo: Autorizar al miembro de la Administración Concursal, a D. Jesús Alonso Hernández, para presidir la Junta que se celebrará el 6 de junio a las 10,00 horas.- Formesé la Sección Quinta, que corresponderá todo lo relativo a la fase de Convenio. Publíquense los correspondientes edictos en el Boletín Oficial del Estado, haciéndoles constar la gratuidad, de conformidad con la nueva redacción recogida en el Real Decreto Ley 3/2009 de 27 de marzo, librándose para ello los correspondientes despachos, que le serán entregados al Procurador del solicitante del concurso, a fin de que proceda a su remisión de inmediato a los medios de publicidad correspondiente. Notifíquese la presente resolución al concursado, a la administración concursal y a todas las partes personadas en el procedimiento, haciéndoles saber que será apelable y tendrá la consideración de apelación mas próxima a los efectos de reproducir las cuestiones planteadas en los recursos de reposición o incidentes concursales durante la fase común a que se refiere el artículo 197.4 LC. Así lo acuerda, manda y firma doña Ana Fernández Arranz del Juzgado Mercantil número 1 de Santa Cruz de Tenerife. Doy Fe."

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a todos los interesados acreedores, mediante su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación gratuita (de conformidad con la nueva redacción recogida en el Real Decreto Ley 3/2009 de 27 de marzo) en el Boletín Oficial del Estado, extendiendo y firmando la presente.

Santa Cruz de Tenerife, 11 de marzo de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140042620-1